



RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.142/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 541/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. María Gabriela RAMOS, a la Tucs. Doriana VILLAROEL y a la Tucs. Mariana ALTIERI en carácter de titulares, a la Lic. Victoria HAMMAR como suplente y a la Consejera Alumna Gabriela Nieves DI DIO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de las postulantes Silvina Andrea SOTO y María del Valle VAZQUEZ y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 67 y 68 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda del siguiente Orden de Mérito: 1º María del Valle VAZQUEZ y 2º Silvina Andrea SOTO;

QUE a fs. 69 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por mayoría reconocer el Orden de Mérito recomendado por la Comisión Evaluadora y designar a la Srita. María del Valle VAZQUEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 24 de Octubre de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDO:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Evaluadora conformada mediante Disposición N° 541/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social: 1º María del Valle VAZQUEZ y 2º Silvina Andrea SOTO.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Srita. María del Valle VAZQUEZ (DNI N° 27.418.525) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 24 de Octubre de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG